

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Lunes 16 de Agosto de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 227.

PUNTOS DE SUSCRICION

CAPITAL.	PROVINCIAS DEL NORTE.	PROVINCIAS DEL SUR.
Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.	Bulacan Fr. Paulino Díez	Laguna D. Pascual Arroyo.
PROVINCIAS DE VISAYAS.	Pampanga D. José Martínez	Batangas D. Joaquín Jimenez.
Cebu El Sr. Gobernador.	Pangasinan D. Andrés Bernat	Tayabas D. Cándido Lopez Diaz.
Zamboanga Sr. Gobernador.	Ilocos Sur D. Marcelino Resurreccion	Camarines Sur D. José María Asehi.
Capiz D. Telesforo Alba.	Ilocos Norte D. José Picó	Camarines Norte D. Nicolás Carranceja.
Antique El Sr. Gobernador.	Nueva Ecija D. José Gonzalez Bello	Albay D. Felix Dayot.
Misamis El Sr. Gobernador.	Nueva Vizcaya El Sr. Gobernador	Mindoro El Sr. Alcalde mayor.
Surigao El Sr. Gobernador.	Cagayan D. Miguel Ayastui	Leite El Sr. Gobernador.
Iloilo D. Vicente Roco.	Bataan D. Felipe Santiago Gonzalez	Samar D. Ramon Digon.
Isla de Negros D. Antonio Alden.	Zambales D. Felipe Santiago Gonzalez	Cavite El Sr. Comandante P. y M.
	Union D. Felipe Santiago Gonzalez	Distrito de S. Mateo
		Agoo
		Balanga
		Bayombong
		S. Isidro
		S. Fernando
		Lingayen
		Vigan
		Laog
		Bayombong

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto último en las provincias que se espresan á continuacion.

PROVINCIAS.	NOMBRES.	CAUSAS.	APRENSORES.
Iloilo	Juan Gumarán	Reo criminal	Comisionado de Dumangas.
	Miguel Diraco	Id.	
	Sabidorio Pumaren	Id.	
	Guillermo Teroc	Id.	
	Manuel Fran	Vago	
	Tomás Ronda	Id.	
	Mariano Pineda	Id.	
	Julian Plana	Id.	
	Felipe Sope	Id.	
	Francisco Patim	Id.	
	Tolentino Lagüertoria	Id.	
Manila	Lorenzo García	Desertor del Regimiento núm. 4	Seguridad Pública.
	Laureano de la Cruz	Id. id. id.	
	Juan Collado	Id. id. id.	
	Gerónimo Africa	Id. id. id.	
	Juan Daquimi	Id. id. id.	
	Pedro Corolig	Id. id. id.	
	Martin Baramitan	Id. id. id.	
	Gabriel Gavides	Id. id. id.	
	Cipriano Culpura	Id. id. del n.º 6	
	Ignacio Macitana	Id. id. del n.º 5	
	Eustaquio Tancol	Id. id. id.	
	German Caciado	Id. id. del n.º 9	
	Eulafio Araño	Id. id. id.	
	Pablo Francisco	Id. id. del n.º 4	

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín. Manila 12 de Agosto de 1858.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 15 AL 16 DE AGOSTO DE 1858.

GRUES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel Comandante D. José Cánovas.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don José Suenz.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo.

PARADA. Los Cuépos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas. Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones. Caballería Lunecos de Luzon. Sargento para el paseo de los enfermos. Infante núm. 4.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 15 de Agosto de 1858.

Debiendo regresar á la Peninsula por enfermo el Sr. Brigadier Director Subinspector de Ingenieros D. Pedro Andrés Burriel y Litch ha dispuesto el Esmo. Sr. Capitan general con fecha de ayer se encargue interinamente de la Direccion Subinspeccion el Sr. Coronel graduado Teniente Coronel efectivo del Cuerpo D. Gregorio Verdú, á quien corresponde por ordenanza, y la Comandancia de la plaza el Comandante D. Emilio Diaz.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor 2.º por S. M. de la provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma, etc.

Por el presente cito. llamo y emplazo por tercera vez al ausente Inocencio Salita, procesado en la causa criminal núm. 4011 instruida

en este Juzgado sobre hurto de dinero para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente y comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no hacerlo así se sustanciará esta en su rebeldía continuándola por sus debidos trámites hasta la ejecutoria entendiéndose las actuaciones con los estrados del Juzgado.—Dado en Binondo á 15 de Agosto de 1858.—Por mandado de S. S.—Doroteo Martín de Angeles.

HACIENDA.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

El dia diez y ocho del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta para su remate en el mejor postor la contrata de suministro de víveres y demás efectos necesarios para la expedicion militar de Cochinchina con arreglo al presupuesto que desde esta fecha está de manifiesto en el despacho del infrascripto, sito en la Aduana, y al pliego de condiciones que se inserta á continuacion; advirtiéndose que se admitirán proposiciones parcialmente por los artículos, que se subastan, y de que en igualdad de precios por todos ellos, se preferirá al que abraze toda la contrata, la cual, ya en conjunto, ya parcialmente se adjudicará al que ofrezca mayores ventajas á los intereses de la Real Hacienda, bajo la espresa condicion de que á los ocho dias de celebrado el remate, han de quedar entregados los artículos y efectos contratados. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.—Manila 14 de Agosto de 1858, Manuel Marzano.

Pliego de condiciones redactado por la Contaduria general de Ejército y Hacienda

para sacar á pública licitacion la contrata de la adquisicion de una parte de los víveres y utensilios para la expedicion á Cochinchina.

1.º Los víveres y utensilios de cuya adquisicion se trata y que constan en el presupuesto formado con esta fecha, deberan ser de la mejor clase y calidad, y reconocidos á su entrega por el Jefe de Sanidad militar, por el Contador general de Ejército y Hacienda y por el Guarda-almacen de provisiones de la expedicion.

2.º El precio máximo que podrá pagar la Hacienda por cada objeto, se consignará en pliego cerrado y sellado por el de la Contaduria general de Ejército y Hacienda, el cual será entregado al Sr. Presidente de la Junta, para su apertura, despues de leido los pliegos de las proposiciones, á fin de que pueda tener lugar la adjudicacion del servicio, si estas estuvieren arregladas á lo que en aquel se prescriba.

3.º Las enunciadas proposiciones se admitirán en pliegos cerrados formados por los licitadores, segun modelo que obra á continuacion, é incluyendo el documento del depósito de ochocientos pesos en el Banco Filipino de Isabel 2.ª, ó fianza de mangoman é insólidum, con espresa renuncia del derecho de escusion que demuestre la capacidad para licitar.

4.º El contratista queda obligado á entregar los víveres y utensilios en el sitio que le designe la Contaduria general en el improrrogable plazo de ocho dias á contar desde el dia siguiente al en que se le notifique la aprobacion del contrato.

5.º Se exceptua sin embargo de la condicion anterior el ganado vacuno, de cerda y aves que forman parte de los indicados víveres, y los cuales serán entregados por el contratista á bordo del buque ó buques que se le indiquen, el dia inmediato anterior al de la salida de la expedicion, siendo de cuenta del mismo la conduccion de los espresados animales, y su manutencion para un mes, así como el costo de los objetos en que esta consista, y el de los gallineros.

6.º Para el recibo de los espresados víveres y utensilios, precederá reconocimiento que practicarán el Jefe de Sanidad militar, el Contador general de Ejército y Hacienda y el Guarda-almacen de provisiones nombrado para la expedicion; debiendo admitirse únicamente todo aquello que sea declarado por los mismos: Bueno y que sirve para dicha expedicion.

7.º Se devolverá para su remplazo cuanto se encuentre defectuoso, ó que carezca de las cualidades necesarias en su género y clase, y si transcurrido el plazo marcado no son remplazados los artículos que sepan, se adquirirán por administracion, siendo de cuenta del contratista los perjuicios á que diere lugar, para lo cual se hará uso de la fianza que marca la condicion 4.ª

8.º Reconocidos y recibidos los efectos, se empastrarán, embasarán y acondicionarán convenientemente por el contratista, de manera que se logre la segura conservacion de ellos en buen estado, debiendo sujetarse dicho contratista en las citadas operaciones á lo que dispongan el Jefe de Sanidad militar y la Contaduria general de Ejército y Hacienda y siendo de su cuenta el gasto que las mismas causen, así como el poner los embases necesarios.

9.º Si por alguna alteracion que se introduzca en el número de individuos que han de formar la expedicion, fuese necesario aumentar la cantidad, peso y medida de los víveres y utensilios espresados en el presupuesto, será obligacion del contratista el facilitar la diferencia que sea, á los mismos precios que se estipulen en la contrata, quedando asimismo sujeto en orden á la entrega y demas, á las condiciones comprendidas en el presente pliego, sin más diferencia que la de deber contarse

los ocho dias fijados en la 4.ª, desde el en que se le comunique la novedad por la Contaduria general de Ejército y Hacienda.

40.º No se librará anticipo alguno por cuenta de este contrato.

41.º Con presencia de la certificacion que acredite la entrega de los víveres y efectos de que se trata, y la circunstancia de hallarse estos embasados y acondicionados con arreglo á indicaciones del Jefe de Sanidad militar y la Contaduria general, se procederá por esta oficina á la liquidacion del importe de aquellos y acto seguido á la expedicion del oportuno libramiento.

42.º Conforme vayan presentándose los pliegos indicados en la condicion 5.ª, procederá el Sr. Presidente á darles numeracion correlativa, calificando los admisibles y esigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

43.º Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposicion, no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

44.º A los diez minutos de haber recibido todos los pliegos el Sr. Presidente, procederá á la apertura de los mismos en los términos prevenidos en la instruccion de 24 de Diciembre de 1856, tomando una nota por medio del actuario de la Junta, y adjudicándose en el acto la contrata á favor del que ofrezca mayores ventajas á la Hacienda pública, y si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas, las sorteará el Sr. Presidente por el método que crea mas conveniente y sencillo, adjudicándose el remate al favorecido por la suerte.

45.º Finalizada la subasta el Sr. Presidente exigirá del rematante que endose en el acto á favor de la Hacienda y con la espicacion oportuna el documento del depósito para licitar, el cual no se cancelará hasta que se apruebe la subasta y se escriture el contrato.

46.º Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate á la aprobacion correspondiente, la cual obtenida se notificará al contratista para que afianzándose en cantidad de tres mil pesos como garantía para el cumplimiento del contrato, otorgue la correspondiente escritura y retire el depósito.

47.º Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura, sus copias y demas, serán de cuenta del rematante.

48.º No se admitirán reclamaciones ú observaciones sobre la contrata, que tiendan á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de sus cláusulas. Las que ocurran despues de celebrado el remate, se harán ante la Junta Superior Directiva en los términos que prescribe la ley.

Manila 25 de Julio de 1858.—El Contador general en Comision, Agustin de la Cavada.—Es copia, Marzano.

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

El dia 1.º del entrante queda abierto el nuevo curso de partida doble. Los que deseen matricularse presentarán sus solicitudes en la forma acostumbrada.

Manila 7 de Agosto de 1858.—El Secretario, José Corrales.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 16 DE AGOSTO

LUN. Los Stos. Jacinto y Roque Confesores.

MARTINOLOGIO.—San Jacinto, confesor, en Cracovia, en Polonia, del orden de Predicadores, al cual canonizó el papa Clemente VIII, y mandó se celebrase hoy su fiesta.

SANTO DE MAÑANA.

MART. Los Stos. Paloma y Juliana Mártires.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compania P. y O. SHANGHAI que con destino a Hong-kong, saldra el miercoles 18 del corriente a las doce de su mañana, remitira esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallaran abiertos hasta las DIEZ en punto de la mañana del espresado dia.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recogerán a las 9, y hasta la misma hora se admitiran las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al publico, de orden superior, para su conocimiento.

Manila 13 de Agosto de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Se ha recibido en esta Administracion, durante la semana proxima pasada, correspondencia de las provincias maritimas Cebu, Surigao, Bislig, Iloilo, Antique, Isla de Negros y Misamis.

Manila 15 de Agosto de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Para Macao, saldra en los primeros dias de la semana entrante el bergantin español VILLA DE RIVADAVIA; admite carga a flete, y lo despacha Francisco de P. Combrano.

El lunes 16 del corriente (si el tiempo lo permite) saldra para Ormoc en Leite el bergantin-goleta PELAYO núm. 77, lo despacha calle de Anloague núm. 16 Francisco Suarez.

Para Surigao, saldra en toda la semana entrante el bergantin-goleta CARMELA, despachado por Francisco de P. Combrano.

El bergantin-goleta SIGLO DE ORO núm. 107, saldra para Albay en toda esta semana; admite carga y pasajeros, lo despachan sus apoderados Russell y Sturgis.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del publico el nuevo despacho, se espendera en el papel continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar musica.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura e historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografia, de cuyo esmero y economia respondemos a nuestros favorecedores.

Consulado de Francia

en Manila.

El lunes 16 del presente mes, a las doce en punto se procederá en la Cancillería del Consulado de Francia a la adjudicación de la provision de los efectos que a continuacion se espresan destinados a la corbeta francesa de vapor LA DOROGNE que actualmente está en la bahia de Manila, a saber:

- Vino tinto. 3 523 galones españoles.
Ron 815 galones id.
Legumbres secas, como abichuelas, chicharos y lentejas. 5 toneladas españolas.
Carbon de piedra. 100 id. id.

Las personas que deseen hacer postura podrán tomar nota del pliego de condiciones y dejar sus muestras en la Cancillería del Consulado, calle de la Soerintia de Biondo, todos los dias desde las diez hasta las cuatro de la tarde.

Se avisa al publico que la Marina Imperial Francesa no tiene proveedor privilegiado en Manila y que se admitiran todas proposiciones que se presenten ya sean de españoles como de franceses u otros.

Binondo y 13 de Agosto de 1858.—El Cónsul de Francia, Eug. Méchain.

Consulado de S. M. Británica en Filipinas.

Se anuncia al publico que a instancia del capitán y consignatarios que fueron del buque inglés Maid of the Mist, del porte de 1121 toneladas, se sacarán a pública subasta el casco, aparejo, enseres, y cargamento de dicho buque, en el estado en que se encuentren en una bodega inmediata a la Isla de Penagatan, unas 24 millas al Sur de Mindoro, donde naufragó el dia 7 del presente mes. Dicha venta tendrá lugar en este Consulado el miercoles próximo a las doce del dia rematándose en el mejor postor y con el bien entendido que todo y cualquier riesgo pesará sobre el comprador.

San Gabriel y Agosto 14 de 1858.—El vico-Cónsul, W. H. Webb.

Aviso a los señores

de buen gusto.

En la dulcería que está al pié del puentecillo, a la derecha dirigiendo a la iglesia de Tondo, se hace toda clase de dulces muy exquisitos y pan para chocolate y comida. Se recomienda este último artículo por su grato sabor y buen gusto, como pueden testificar los señores de esta Capital, que han honrado ya a dicho establecimiento con sus encargos a los que gusten favorecerlo, se les servirá con puntualidad y esmero.

Se desea contratar para la musica del Sr. Almirante en jefe de la division naval francesa en la India y China, dos buenos músicos indios: un clarinete y un cornetín de piston.

Para las condiciones, podrán dirigirse a la Cancillería del Consulado de Francia, todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

En la mañana del 26 del mes próximo pasado, se perdió una perrita, color de canela con el hocico, las orejas y rabo cortado y que apenas tendrá 4 meses de nacida. Se ruega a las personas que la haya encontrado, la presente en la casa de dos pisos núm. 1 de la calle de la Muralla, donde se le darán las gracias e una buena gratificación.

Mr. Farineau, tiene el honor de avisar al publico Filipino que se compromete a hacer toda clase de obras de pasteleria sean sueltas o montadas, de almendrados, de bizcochos y cuanto concierne al arte del pastelero igualmente toda clase de jarabes y platos para postres. Para hacer los encargos se debe avisar con dos dias de anticipacion, a escepcion de aquellos que por su tamaño o trabajo puedan hacerse antes.—Dirigirse a la Barraca fonda francesa núm. 4. (NOTA.) El Sr. Farineau ha estado empleado durante un año en el palacio de S. M. la Reina de España y en el del Sr. Embajador inglés.

Se suplica a quien sepa el paradero de un perro de aguas fadeno, con un lunar negro en el hocico, dé aviso a la calle de Palacio núm. 13 donde se le recompensará la molestia, con una gratificación y las gracias.

Calle del Rosario casa

núm. 28.

Tiene el que suscribe 200 medias onzas oro que las cambia por onzas de a 16 ps. con el recargo de 2 reales plata en cada media onza. Grinet.

Compañia de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office."

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos a tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañias de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañia Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañia de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado a la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse

En Manila con Matia, Menchacatorre y C. Agentes de la Comp. P. y O.

- Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id.
Hong-kong Max. Fischer id. id. id.
Shanghai E. Warden id. id. id.
Madras R. Frank id. id. id.
Bombay John Ritchie id. id. id.
Calcutta C. B. Stewart id. id. id.
James, Hartley & C. Agentes.

Londres 10 Octubre 1857.

Relojeria inglesa.

D. José S. Latray, Cronometrista y Relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA.

Los suscritores pueden recoger la 9.ª entrega correspondiente a la primera quincena de este mes.

La 10.ª y última entrega está en prensa y se repartirá muy en breve.

Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que a la conclusion de la obra no lleguen a una entrega.

Otra ventaja. Tambien tienen derecho a obtener gratis la encuadernacion en holandesa de los ejemplares a que se hayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

Queda abierto un punto de suscripcion con todas las ventajas anunciadas en la provincia de Iloilo casa-botica y en la del médico de la Armada D. Andrés Montes.

ALQUILERES.

En la última casa de la calle de Joló, al lado del puente nuevo que dirige a Tondo, quedará concluida para 1.º de Setiembre una hermosa posesion, que aun que reducida tendrá dos cuartos con balcon a la calle, azotea, cuarto de baño, pozo, cocina, letrinas, caballeriza para dos caballos, un buen entre-uso y una bodega; el que guste alquilarla puede entenderse con su dueño que vive en dicha casa.

Se alquila una casa en la calle de S. Gerónimo del pueblo de Quiapo, pegada a la que vive Doña María Dayod. Para verla y tratar de su ajuste con Doña Antonia Verza a la bajada del puente de la Quinta en S. Miguel.

En la calle de San Jacinto y en la casa inmediata al río, detrás de la fabrica de chocolate, donde estuvo la 2.ª Alcaldía de la provincia de Manila, se alquila una espaciosa bodega, propia para depositar efectos de comercio, por tener un magnifico embarcadero. Los que deseen hacerse de ella pueden entenderse con la señora que la habita.

COMPRAS Y VENTAS.

Se venden letras sobre Hong-kong.

Id. sobre Emuy, por Pele, Hubbell & C.º

Se venden letras sobre Londres a 6 meses y 30 dias vista de Banco y a cargo de los Sres. Baring Brothers y C.º Russell y Sturgis.

Letras sobre Londres a 6 meses vista, por Smith, Bell & C.º

Reglamento de escuelas de Latinidad de 27 de Julio de 1858 publicado de orden superior en el Boletín oficial de 7 de Agosto: se vende en esta imprenta a 4 real ejemplar.

Se compran vacas gordas y que sean buenas para el matadero. El que quiera venderlas podrá dirigirse a la oficina de la casa del platero francés plaza de S. Gabriel.

En la misma casa se vende vino de Jerez amontillado y moscatel de calidad superior.

Arroz de Ilocos.

A la entrada de la calle de Joló en el antiguo almacén del Sol, se espere por mayor y menor desde medio cavan a 3 ps. plata por cavan, y tomándolo por partidas desde 50 cavanes para arriba, se dá con el mismo embalse que tiene, siendo de cuenta del comprador el arreglar las roturas que puedan tener los sacos.

Los que suscriben compran plata al 41 p.º por mayor.

J. M. Tuason & C.º

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas, se compran a S 14, 4 rl.

Se venden a S 14, 4 rs.

Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran a 44 ps. 4 rl.

Se venden a 44-4.

Plata en cualquier cantidad se vende a 42 p.º.

Fábrica de velas de cera

situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de a medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de a real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

Aceite de la Laguna superior 16 gantas 8 pesos.

Almacén del Ancla

en la Escolta.

Se venden los artículos que a continuacion se espresan recibidos por la fragata EUFEMIA.

Latas alimenticias.

Riñones compuestos lata entera a 1 peso 2 rs.

Vaca cocida id. id.

Cebollas de ternera con tomate id. id.

Id. de id. compuestos a id.

Higado de ternera con tomate a id.

Vaca mechada a id.

Id. estofada a id.

Jamon con chicharos a id.

Leche de vaca a id.

Lengua de id. a id.

Id. de cerdo a id.

Lomo de vaca asado a id.

Id. de cerdo con tomate a id.

Salchicha en manteca a id.

Id. compuesta a id.

Patas de ternera con tomates a id.

Vaca con chicharos a id.

Latas de 1/4 arroba de chorizos a 20 rs.

Id. de 1/2 arroba de morcillas a 4 ps.

Salchichon en aceite a 4 peso libra.

Atun frito en aceite a 10 rs. lata.

Id. con tomate a id.

Id. compuesto a id.

Almejas en aceite a id.

Id. compuestas a id.

Anguilas fritas a id.

Id. con tomates a id.

Becada compuesta a id.

Besugo frito en aceite a id.

Id. con tomate a id.

Robaliza frita en aceite a id.

Congrio frito a id.

Dorado frito a id.

Lamprea a la Asturiana a id.

Ostras en aceite a id.

Salmon frito a id.

Id. con tomate a id.

Judias verdes a id.

Chicharos compuestos a id.

Todas las latas anunciadas son de la fábrica de La Hormiga además hay un gran surtido de latas francesas al mismo precio. Frascos de frutas en su jugo de peras, melocotones, damascos, ciruelas, guindas y fresas a 12 reales frasco, pasas a 20 rs. caja de a 1/2 arroba almendras a 4 rs. libra, carne de membrillo muy buena a 4 rs. libra, fideos a 5 ps. arroba, garbanzos a 10 y 12 rs. arroba, abichuelas a 12 rs. arroba, mantequilla holandesa a 4 rs. libra, quesos de bola a 10 rs. uno, botijas de aceite a 12 y 14 rs. una, cuñetes de aceitunas a 12 y 14 rs. uno, id. de anchoas a 3 ps. de a 1 arroba, arenques del Báltico a 1 peso docena, bacalao a 9 ps. arroba, atun salado a 3 ps. arroba, orégano, pimenton y laurel a 3 rs. libra.

BEBIDAS.

Vino tinto superior a 80 ps. pipa y 3 1/2 arrobas.

Id. de Jerez a 140, 160 y 180 ps. pipa y desde 4 ps. arroba hasta 8 id.

Milega superior a 110 ps. pipa y 4 1/2 arrobas.

Id. moscatel a 200 ps. pipa y 8 ps. arroba.

Tintilla de Rota a 6 ps. docena.

Vino de Burdeos a 4 y 6 ps. docena.

Champaña a 8 ps. docena.

Cognac a 7 ps. id.

Cajas de 15 frascos de ginebra a 7 ps.

Aguardiente de 20, 28 y 36 grados verdadero de uva.

Barricas de 4 docenas de poter a 11 ps.

Damajuanas de anisado de 1.ª calidad de a 1 arroba a 5 1/2 ps con casco.

Id. id. chiquitas a 3 ps. con id.

Todos los vinos anunciados se despachan por botellas, damajuanas, barriles de 4 arrobas, cuarterolas, medias pipas y pipas enteras en la moneda que le acomode a los compradores con tal que no esija cambio. El dueño del establecimiento se encarga de toda clase de rauchos respondiendo de su buena calidad y precios equitativos.

Almacén del Montañés,

costado del Cabildo.

Se acaban de recibir por la última embarcacion los efectos siguientes.

Esquisitas papas de Cebú al infimo precio de un real canasto, muy rica mantequilla a 6 rs. libra y 6 pesos un barril, garbanzos gordos, sanos, tiernos y de muy buen sabor por cuenta del cosechero, latas con 1/4 arroba de inmejorables chorizos a 20 rs. una, quesos de bola conservada con todo su jugo a 12 rs. uno, frascos de ciruelas en almibar sabrosa y de esquisito paladar a 2 ps. uno: otros comestibles y buenas bebidas.

Se ha recibido, calle de Anloague

núm. 47, en casa del que suscribe mas de mil cajas de vino Burdeos, Sauterne y de cognac que se venden en pequeños lotes a los precios siguientes:

Burdeos, Chateau Larose y Sauterne, caja, S 7

Cognac de ágüla id. id. 7

Id. Doiary Bellamy C.º id. id. 10

Id. id. 30 años id. id. 16

Sacándolas del depósito de la Aduana para esportar se rebajarán sobre estos precios los derechos de entrada.

Se ha recibido tambien en vista de la expedicion de Cochinchina un gran surtido de sardinas, leche conservada, caldos y sopas a la Juliana para hospitales, barria de papas, carnes y pasteles de Strasbourg, que se venderán tambien en pequeñas partidas.

Edmond Plauchut.

Jamones de Westphalia.

De 1.ª de 18 a 20 libras S 8.

De 2.ª de 12 a 15 id. 6.

Se venden en moneda que no esija cambio en la fonda francesa Barraca núm. 4.

En las bodegas de la máquina en S. Miguel, se despacha arroz blanco superior y de clases ordinarias: en las mismas darán razon de los precios.

Se vende un carruaje en buen estado con ó sin pareja: en la Escolta núm. 4, botica de Hernando darán razon.

Elzinger hermanos.

Escolta: casa de dos pisos.

Siendo considerables las composiciones de relojes que diariamente traen a nuestro establecimiento hemos hecho venir al Sr. Hochstetter uno de los mejores operarios de Londres que ha llegado últimamente por el vapor Royal a fin de poder entregar sin demora las obras que nos confien nuestros parroquianos.

Acaban de recibir por el último correo un nuevo surtido de relojes; cronómetros de bolsillo de escape, de muelle y con todos los centros de piedras finas; relojes de áncora con dos esferas y dos máquinas con dos segundos muertos y con 25 centros; id. dando las fechas del mes y los dias de la semana con péndola de compensacion y todos los centros de piedras finas; id. saboneta de oro de repeticion, escape de áncora con piedras finas; id. saboneta de oro legítimas inglesas, sabonetas de oro, de escape, de áncora ó de cilindro desde 40 hasta 200 pesos; id. de plaque ó cascarrilla de oro, de áncora y de cilindro desde 25 hasta 64 pesos; id. de plata y de plata dorada desde 15 hasta 50 pesos; relojes de plata legítimos ingleses.

Relojes de pared para caídas dando las horas y las medias de repeticion con su despertador 8 dias de cuerda; id. dando los 1/2 a los 3/4 de hora; id. reguladores con segundos muertos y péndolas de compensacion tocando los 1/2 y los 3/4; id. cuadros con campana de 15 dias de cuerda; id. en cuadros de movimiento con música.

Relojes de sobremesa con el escape de piedra a la vista, con campana y su péndola de compensacion; id. de bronce y de bronce dorado; despertadores, relojes de viaje, etc. etc.

Fábrica americana

de carruages en Sto. Cristo.

Se venden en monedas sin cambio los efectos siguientes:

- 1 carruaje americano muy ligero apropiado para uso de la mañana. \$ 250
1 juego de ejes para arañas. 25
1 muelle bronceado para cortinillas. 2
1 id. plateado id. id. 4
1 par de sejadoras de cuero de Europa. 3
1 juego de riendas de cuero blanco de Europa. 4 50
1 vara de flecos morado puro para pescantes de lumba. 3 50
1 id. id. con agremón negro id. 4
1 id. id. azul id. morado id. 5 50
1 id. id. negro id. 5 50
1 id. id. puro blanco. 5 50
1 id. de lana de todos colores para aforrar carruages. 1
1 id. de género esmaltado negro, verde y morado. 1 25
1 par de faroles de 1.ª clase. 11
1 id. id. de 2.ª id. 9 50
1 tafete seniciendo de 1.ª clase. 2
1 par de agarraderas bronceadas muy elegantes para corretelas y berlinas. 4
1 id. id. plateadas id. id. 5
1 libra de clavos para herraduras. 0 50
1 id. id. de fierro dulce para fondos de caja. 0 12 1/2
3 pares de herraduras para caballos. 1
Limas de varias clases de 7 pesos para arriba la docena. Carls y C.º 2

Establecimiento Artístico

de Arroceros.

Se venden los artículos siguientes:

- 1 estante esculpado. 20 \$ plata.
1 mesa de noche con piedra. 12 id.
1 id. de camagón. 9 id.
1 tocador palaganero. 48 id.
12 sillas de camagón con brazos. 75 id.
1 estuche de matemáticas. 12 id.
1 antejo de marino. 17 id.
12 cuadros grandes dorados con sus cristales pero sin lúminas. 86 id.

Agencia general

de negocios de Filipinas.

Se vende una casa de fabrica con su azotea y dos tiendas, en la módica cantidad de ochocientos pesos, está libre de todo gravamen y corrientes los títulos de propiedad.

En la infima cantidad de 250 pesos oro, se encuentra de venta un casco, en el establecimiento artistico de Arroceros.

Al mismo podrá acudirse a cualquier hora, para verlo y tratar de su compra.

Se venden vacas de la mejor calidad, asi como tambien piezas de molave y dongon de diferentes dimensiones, rectas y de vuelta, todas jabonadas; para su ajuste se entenderán en la casa número 26 en la calle del Arzobispo esquina a la calle Real.

En 330 pesos oro se vende en la calle de la Audiencia núm. 2 un carruaje en buen estado de uso con su correspondiente pareja y guarniciones de Europa.

Vinos y comestibles

de Europa cuasi de valde.

Escolta fabrica de jabones.

Dulce de carne membrillo en cajas de a una libra a 3 rs. una.

Aceitunas gordales superiores, barril de a una arroba a 12 rs.

Aceite de olivo superior, botija de a media arroba 12 rs.

Abichuelas buenas, arroba 12 rs.

Lentjas id. id. 12 rs.

Garbanzos superiores, arroba 12 rs.

Mantequilla superior, libra a 4 rs.

Jamones de Europa riquisimos segun su tamaño a 5 y 6 pesos.

Anisado de Mallorca superior de una arroba ó sean 22 botellas a 5 ps. 4 rs. con casco, y sin él un peso menos.

Cajas de vinos embotellados en España.